

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****REVISION B**

Título del Proyecto: “Modernización del Banco de la Nación Argentina: integridad y eficiencia al servicio del Desarrollo Humano”

Número del Proyecto: ARG20/003 – N° Atlas 00129530

Asociado en la Implementación: Banco de la Nación Argentina

Otras partes responsables: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha de Inicio: 5 de noviembre de 2020 **Fecha de finalización:** 30 de septiembre de 2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 3 de noviembre de 2020

Breve Descripción

El objetivo de la siguiente revisión es:

- Ajustar Plan Plurianual a ejecutado según CDR 2021.
- Realizar una reasignación presupuestaria a fin de plasmar las necesidades actuales de cada actividad y alcanzar, principalmente, el objetivo de la adquisición de la Banca Digital. Asimismo, se reflejan los ajustes solicitados mediante Notas Proyecto N° 101/2021 y 105/2021 “Ref.: Nota Ajustes de Saldos Presupuestarios 2021” del 13 y 17 de agosto del 2021 respectivamente.
- Actualizar estrategias de las actividades para reflejar los nuevos lineamientos esperados por el Asociado en la Implementación.
- Incorporar la unidad ejecutora en el plan de trabajo, con el objeto de reflejar la gestión operativa del Proyecto.
- Ajustar indicadores y metas de seguimiento de las actividades. (Marco de Monitoreo y Marco de Resultados).
- Actualizar Plan de Adquisiciones.
- Extender la finalización del Proyecto hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Vincular el Proyecto a la contribución del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en la Argentina (MECNUD) 2021-2025 y al Programa País (2021-2025).
- Actualizar las autoridades del Proyecto e incorporar esquema de delegación de funciones


	PRODOC	Revisión B	Variación
Total de recursos requeridos (US\$):	10.909.800	10.909.800	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total de recursos asignados (US\$):	10.592.039	10.592.496	-457
	317.761	317.305	456
	0.00	0.00	0.00
No financiado (US\$):	0.00	0.00	0.00

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): (2021-2025). Para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva.

Producto(s) Indicativo(s) (2021-2025): Producto 4.1 Promoción de la innovación institucional en todos los niveles de gobierno basada en normas de transparencia y rendición de cuentas, lo que incluye intervenciones digitales accesibles que reduzcan la brecha digital, aplicando un enfoque diferencial e interseccional.

Resultado conexo del Plan Estratégico del PNUD: 2 – Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
 Aclaración: JOSÉ BALLESTEROS Vicepresidente Segundo del Banco de la Nación Argentina Vicepresidente 2°	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	DocuSigned by:  563C8D74A723489... Aclaración: Representante Residente A. i.
Fecha: 5 de junio de 2022	Fecha:	Fecha: 30 dic. 2022

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

El objetivo de esta Revisión B es reflejar los requerimientos que surgieron en el Proyecto luego de los dos primeros años de implementación.

Es pertinente mencionar que esta revisión incorpora las modificaciones presupuestarias informadas mediante Notas Proyecto N° 101/2021 y 105/2021 "Ref.: Nota Ajustes de Saldos Presupuestarios 2021" del 13 y 17 de agosto del 2021 respectivamente.

A raíz de los nuevos lineamientos y directrices del BNA, se detectó la necesidad de ajustar la distribución presupuestaria y reflejar así la dinámica actual de mercado en cuanto a la adquisición de una Banca digital. Al mismo tiempo, se deben adaptar las estrategias de las actividades y en consecuencia modificar los indicadores y metas de seguimiento que den cuenta de los avances de la nueva planificación.

En la actividad 1.1, se introduce la realización de un evento de alto nivel a los efectos de fortalecer las estrategias de implementación de los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

También se incorpora en la actividad 1.1 un plan de gestión integral de residuos que consistiría en: la formación ambiental del personal del BNA; la trazabilidad de los residuos sólidos urbanos / peligrosos / electrónicos de la Casa Central, la Sucursal Plaza de Mayo; el conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental para cada una de las sucursales del BNA de acuerdo a cada corriente de residuos; el desarrollo de programas para la incorporación de hábitos sostenibles.

Asimismo, se introduce la iniciativa "Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD" a fines de fortalecer la implementación de estrategias que fortalezcan la perspectiva de género y diversidad.

En el marco de la actividad 1.2, se incorpora un servicio de asesoría del Banco Mundial para respaldar el fortalecimiento del gobierno corporativo del Banco de la Nación Argentina y de sus Subsidiarias mediante la formulación de recomendaciones sobre políticas y procedimientos de gobierno y sobre un marco de gestión del rendimiento.

En la actividad 1.5 sobre prevención de fraude, con objeto de sentar las bases para implementar a futuro una solución integral de gestión de identidades, será necesario llevar adelante un monitoreo del gobierno de identidades y accesos para la prevención del fraude interno. Como consecuencia de este cambio estratégico, se resuelve modificar el nombre de la actividad por el siguiente: Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno.

Se considera ampliar la estrategia en torno a la actividad 1.6 Fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, previendo la implementación de algunas mejoras funcionales a la herramienta informática con la que cuenta el BNA mediante la adquisición de un software para la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo.

En relación a la actividad 1.7, el cambio de estrategia consistirá en efectuar un análisis comparativo con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes. Como resultado, es pertinente establecer el siguiente nombre de la actividad: Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA.

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

Con el propósito de implementar la provisión, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una Solución de Banca Digital Integral, se extiende la duración del Proyecto hasta el 30 de septiembre de 2024.

Finalmente, con el objeto de reflejar la gestión operativa del Proyecto, se considera adecuado incorporar en el plan de trabajo una sección específica sobre la Unidad Ejecutora.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO - SE MODIFICA COMO SIGUE

5. Monitoreo del Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno

El BNA actualmente presenta debilidades expuestas por auditorías externas donde se señala la falta de un adecuado monitoreo del gobierno de identidades y accesos para los canales electrónicos que contemple las condiciones y criterios enunciados en la normativa vigente.

Con objeto de sentar las bases para implementar a futuro una solución integral de gestión de identidades, será necesario llevar adelante un monitoreo del gobierno de identidades y accesos para la prevención del fraude interno.

7. Gestión de la ciberseguridad del BNA

El proceso de transformación digital debe ser acompañado con la adopción de medidas de seguridad adecuadas. El BNA está en constante adaptación tecnológica, agregando nuevos modelos de negocios y canales digitales para aprovechar así todas las ventajas de las nuevas tecnologías en sistemas altamente conectados. Esta adaptación digital trae aparejadas nuevas amenazas, riesgos que deben ser mitigados para minimizar incidentes de seguridad y fraudes, tales como robo de identidad, daño reputacional, fuga de datos, acceso no autorizado a la información, pérdida de integridad o disponibilidad de la información, entre otros.

Actualmente, a través de las distintas auditorías (internas y externas) el BNA presenta debilidades relacionadas con la seguridad de la información, como ser: incompatibilidad e inadecuada segregación de funciones en la estructura, debilidades en la planificación del área, accesos inadecuados del personal técnico a plataformas tecnológicas, necesidad de mejorar la automatización de ciertos controles, necesidad de mejorar algunas métricas, indicadores y ciertos reportes de gestión. Falta de procedimientos y herramientas para la recertificación de permisos de accesos, falta de herramientas para la gestión de proyectos, falta de un procedimiento formal para el mantenimiento de las políticas de seguridad, ausencia de un procedimiento de control de utilización de dispositivos externos.

En este contexto sería relevante efectuar un análisis comparativo (GAP) con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes, bajo prácticas efectivas que permitan limitar los riesgos e impulsar la ciberresiliencia.

II. ESTRATEGIA - SE MODIFICA COMO SIGUE

El BNA, desde su fundación, tiene como misión contribuir al desarrollo de los sectores productivos respondiendo a las necesidades de las personas. Hoy, mediante 751 bocas de atención distribuidas a lo largo y a lo ancho del país, 12.482.390 clientes, 23.511.383 usuarios, 2.634.054 cajas de ahorro previsionales y más de 17 mil empleados, se promueve el desarrollo de las distintas economías regionales, y se orientan los esfuerzos hacia una Banca con valores consolidando la sustentabilidad, integridad institucional, y la inclusión financiera para la inclusión social.

El BNA forma parte del Pacto Global de Naciones Unidas y en ese marco ha sido seleccionado como miembro titular de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global 2018-2020, consolidando el compromiso de apoyar y desarrollar dentro de la organización los diez principios referentes a derechos humanos, normas laborales,

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

medioambiente y lucha contra la corrupción, como así también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La teoría de cambio del proyecto está enfocada en avanzar en ese orden hacia la implementación de estándares en materia de gobierno corporativo y transparencia que aseguren buenas prácticas de gestión hacia los empleados, los proveedores, las personas y las empresas.

Las finanzas al servicio de las personas y las empresas fortalecen la banca pública como motor de inclusión financiera y de inclusión social, siendo este un factor clave para reducir la pobreza, garantizar la inclusión social y promover la autonomía económica con enfoque de género.

En este marco es que desde el BNA se busca fortalecer la gestión en la ampliación del acceso a los servicios financieros, a la educación financiera y transformación digital, desarrollando productos financieros para todos los segmentos de la población y empresas en cada punto del país y empoderando a la comunidad en la toma de decisiones económicas y financieras responsables.

Poder tener acceso a una cuenta bancaria y a un acompañamiento en educación financiera es el primer paso para generar ahorro, obtener crédito y ser partícipes del circuito económico formal. Con este criterio desarrollamos instrumentos que incentivan el acceso y la educación en forma sostenida, con el objetivo de promover la inclusión financiera y la reducción de la pobreza.

En este marco, este proyecto contribuye al **efecto 10 del MECNUD/Programa de País 2021-2025** “Para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana”. También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva.. Específicamente contribuirá al **Indicador 4.1.1** Número de estrategias y metodologías de innovación a nivel nacional y subnacional aplicadas para mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión y al **Producto 4.1** Promoción de la innovación institucional en todos los niveles de gobierno basada en normas de transparencia y rendición de cuentas, lo que incluye intervenciones digitales accesibles que reduzcan la brecha digital, aplicando un enfoque diferencial e interseccional.

A tal fin la estrategia de intervención para el “**Fortalecimiento institucional basado en la innovación y modernización tecnológica del BNA**” tiene un enfoque sistémico e integral que plantea una reforma en la arquitectura institucional en distintos niveles. Dicho rediseño está guiado en principios eficiencia y eficacia en la gestión y gobierno de la institución, transparencia e integridad, inclusión social y finanzas sostenibles acompañados por la incorporación de estándares internacionales de gobierno corporativo, derechos humanos e igualdad de género. A tal fin, las intervenciones necesarias se implementarán en las siguientes actividades específicas:

- 1) Implementar los “Principios de Banco Responsable” de las Naciones Unidas;
- 2) Introducir mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación;
- 3) Modernizar el régimen y procedimientos de contrataciones del BNA.
- 4) Adquirir plataforma digital omni - canal (Banca Digital);

- 5) Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno;
- 6) Fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo
- 7) Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA
- 8) Implementar la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD ARG/20/003.

Actividades Críticas:

- 1) Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas

Se prevé la realización de un evento de alto nivel que propicie estrategias y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gobernabilidad del BNA en miras a la implementación Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas.

En materia de gestión integral de residuos, se planifica desarrollar los siguientes ejes de trabajo:

1. La formación ambiental al personal del BNA de acuerdo con las obligaciones normativas vigentes. Se propone dar inicio a lo previsto en la Ley Yolanda, dando cumplimiento al artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente (LGA) y el acuerdo de Escazú. Puntualmente, la Ley Yolanda fue sancionada en noviembre de 2020 y tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública.

2. El desarrollo de un programa piloto de gestión de residuos de acuerdo con la normativa vigente para la Casa Central, la sucursal Plaza de Mayo y toda otra sucursal relevante identificada por los equipos técnicos del BNA. Ello conlleva el diagnóstico de la gestión integral de los residuos en las sucursales bajo análisis; el relevamiento, análisis y sistematización de la normativa de residuos aplicables a las jurisdicciones del proyecto piloto; y el estudio de los contratos vigentes en relación al servicio de gestión de residuos. Debe contemplarse la instrumentación de una encuesta de conocimiento, tratamiento y recolección diferenciada de los residuos, así como la identificación de los cambios conductuales e intervenciones a desarrollar y el dimensionamiento de los insumos necesarios para su implementación.

3. Ordenamiento normativo de obligaciones ambientales para sucursales. Actualmente el BNA requiere relevar el estatus y las obligaciones legales nacionales y subnacionales vigentes para cada sucursal en materia de gestión de residuos. Para alcanzar dicho objetivo, se prevé construir una matriz legal que integrará los distintos niveles (nacional, provincial, local) y temáticas asociadas a los residuos (RSU, peligrosos, electrónicos) para ofrecer, de manera simple e intuitiva, un listado de obligaciones actualizadas y normalizadas para cada una de las sucursales. Ello conlleva un trabajo de sistematización y tabulación de las obligaciones jurídicas contempladas dentro del Sistema de Gestión Ambiental del BNA.

Asimismo, y siendo que el Banco posee un gran compromiso y recorrido en políticas que promueven la igualdad de género, se prevé fortalecer su estrategia mediante la implementación del "Sello de Igualdad de Género" en las Instituciones Públicas Financieras del PNUD. El objetivo la incorporación de la perspectiva de género en sus estructuras organizacionales e iniciativas financieras y no financieras a través de 5 dimensiones:

1. Planificación para la igualdad de género: Las instituciones cuentan con capacidades para planificar, asignar recursos financieros, y realizar monitoreo y evaluación para avanzar en la igualdad de género en alineamiento con la agenda 2030.
2. Igualdad de género arquitectura y capacidades: Arquitectura institucional inclusiva y personal cualificado para incorporar el enfoque de género en el trabajo institucional y en las políticas.
3. Ambientes laborales para la igualdad de género: Ambientes laborales institucionales que respetan los derechos humanos garantizan la equidad y la igualdad de oportunidades y los resultados para todos/as.
4. Participación ciudadana y rendición de cuentas para la igualdad de género: Ciudadanía activa y participativa en el ciclo de políticas y en la rendición de cuentas de las instituciones en el marco de la Agenda 2030.
5. Resultados e impactos en la igualdad de género. Las instituciones públicas contribuyen de manera objetiva a la igualdad de género y al cumplimiento de la Agenda 2030.

El programa del sello allana o fortalece el camino para la transformación institucional en tres niveles conectados: El liderazgo y compromiso político con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres dentro y fuera de la institución; la gestión del ciclo de las políticas públicas potenciando la transversalización de género en cada una de sus fases; y la gestión organizacional e institucional que permita la transversalización del enfoque de género en todos sus ámbitos y niveles, asegurando espacios de trabajos justos y sensibles a género.

Esta actividad se compone de las siguientes fases, en un plazo de entre 16 y 24 meses:

1. Compromiso institucional: donde se establecen los acuerdos institucionales para llevar a cabo el proceso.
2. Línea de Base: se establece las líneas de base a partir de un autodiagnóstico para identificar las brechas de género
3. Plan de Acción: donde se delinea e implementa un plan de acción para la mejora, enfocado en abordar las áreas de incumplimiento que surgieron del autodiagnóstico.
4. Evaluación Final: someterse a una evaluación final de especialistas externos
5. Obtención del sello: sea Bronce, Plata u Oro.

2) Introducir mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación

La actividad consiste en avanzar en la adopción de una mejor práctica internacional de gobierno corporativo y en el desarrollo de un Tablero de Control para el Grupo Banco Nación.

Teniendo en cuenta el marco regulatorio específico del BCRA respecto al gobierno societario de entidades financieras y de supervisión consolidada, se prevé la construcción de una base de datos multidimensional de todas las empresas que conforman el Grupo Banco Nación y así cubrir los aspectos más relevantes de su vida institucional (planeamiento estratégico, programación operativa, política comercial, administración, recursos humanos, etc). Dicha base, a su vez, será la matriz a partir de la cual se construirá un Tablero de Control desde la perspectiva del Directorio y la Alta Gerencia.

Cabe destacar, que el BNA cuenta con un Sistema de Información de Gestión - DW maduro y sólido el que podría integrarse a otras bases de información provenientes y a construir de las Compañías Controladas / Subsidiarias para luego completar un Tablero de Control del Grupo. Dicho Tablero surgirá de la explotación visual e interactiva de la base de datos construida utilizando herramientas de inteligencia de negocio. Para su diseño se prevé la implementación de metodologías participativas para captar las

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

distintas visiones de necesidad de información de los grupos de interés del banco, proyectos prioritarios del Directorio y la Alta Gerencia y procesos de gestión ordinarios que puedan actualizarse en tiempo real y permita la toma de decisiones dinámica en base a evidencia. Asimismo, en dicho Tablero se espera poder incorporar un "tagging" que permita asociar las líneas de créditos que se alinean con los ODS.

Con el objetivo de respaldar el fortalecimiento del gobierno corporativo del Banco de la Nación Argentina y de sus Subsidiarias mediante recomendaciones sobre políticas y procedimientos de gobierno y sobre un marco de gestión del rendimiento, se contempla solicitar servicios de asesoría al Banco Mundial.

Los mencionados servicios se articularán en las siguientes actividades esperables:

- Diagnóstico: Una evaluación rápida de las prácticas de gobierno actuales del BNA, con una breve revisión de sus políticas y procedimientos internos de gestión de riesgo y gobierno, con énfasis principalmente en las políticas y los procedimientos de gobierno de sus Subsidiarias.
- Recomendaciones y Plan de Acción: Recomendaciones de gobierno de alto nivel para el BNA.
- Desarrollo de un entorno global para un esquema de gestión de rendimiento, incluyendo la prestación de asesoramiento al BNA para ayudarlo a trabajar con las Subsidiarias en el desarrollo de indicadores clave de rendimiento y objetivos para entender el rendimiento dentro de cada una de ellas, y para establecer las expectativas en el futuro.

5) Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno

A partir de las debilidades y riesgos señalados en las secciones precedentes y con objeto de sentar las bases para implementar a futuro una solución integral de gestión de identidades, será necesario llevar adelante una consultoría integral de usuarios y perfiles en la infraestructura tecnológica, con el propósito de garantizar una correcta segregación de funciones bajo el principio del mínimo privilegio y una metodología eficaz para el ciclo de vida de los accesos, evitando así los fraudes internos.

7) Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA

Esta actividad consistirá en efectuar un análisis comparativo (GAP) con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes, bajo prácticas efectivas que permitan limitar los riesgos e impulsar la ciberresiliencia. Haciendo especial foco en la reciente normativa del BCRA, Circular A 7266 (abril 2021) y las mejores prácticas complementarias del NIST.

8) Implementar la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD ARG/20/003.

Esta actividad consiste en la implementación de una Unidad Ejecutora para la gestión operativa del Proyecto, que actúe como nexo operativo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD.

El objetivo de incorporar esta actividad es centralizar los gastos comunes de gestión operativa del Proyecto, que no pueden ser imputados a un componente en particular.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS - SE MODIFICA COMO SIGUE

Resultados Esperados - Se modifica como sigue

1) Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas
Los resultados de esta actividad son los siguientes:

- Evento internacional sobre Principios de Banca Responsable:

A través de esta acción el proyecto habrá logrado un intercambio de experiencias con actores clave y sistematizado estrategias de incorporación de los Principios de Banca Responsable en el BNA.

- Plan Integral de gestión de residuos:

El resultado de esta acción se sintetiza en tres ejes claves:

1. Que las empleadas y los empleados del BNA comprendan la transversalidad de los temas ambientales en el diseño, la planificación y la implementación de las políticas públicas para contribuir, desde el Sector Público Nacional financiero, a la construcción de un país ambientalmente sostenible;
2. La elaboración de una Guía Práctica de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y la capacitación a la población objetivo;
3. La construcción de una matriz legal que ofrezca a las sucursales del BNA un recurso armonizado de obligaciones jurídicas referidas a la gestión de residuos, aplicables a cada sucursal en función de la normativa de su jurisdicción.

- Sello de Género en Instituciones Públicas Financieras de PNUD:

El resultado de esta actividad consiste en llevar a cabo todo el proceso de sello público que consiste en:

1. Compromiso: Establecer arreglos institucionales para poner en marcha el proceso
2. Línea de Base: Efectuar auto diagnóstico para identificar brechas de género en el desempeño institucional y en la oferta de servicios y políticas públicas
3. Aprender y Mejorar: Elaborar e implementar un Plan de Acción para la mejora con el objetivo de estimular el proceso de trabajo, las instituciones prepararán un plan de acción centrado en los no cumplimientos identificados en el autodiagnóstico
4. Evaluación final realizada por expertas/os externas/os
5. Proceso de Reconocimiento

5) Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno

El resultado de esta actividad es un Informe que contenga:

- Relevamiento de accesos, aspectos normativos y circuitos vigentes para la administración de identidades en cada sistema.
- Minería de Roles (relaciones usuario/privilegios con objeto de agruparlos lógicamente, garantizando la correcta segregación de funciones).
- Plan de Acción para el tratamiento de brechas.
- Lineamientos para administrar el ciclo de vida de accesos, incluyendo una metodología de recertificación acorde a las necesidades del Banco.
- Entrega de modelo de gestión de accesos e identidades estandarizado para poder implementarlo en cualquier solución del tipo de "Gobierno de Identidades".

Los datos arrojados en el mencionado informe serán las bases para que el BNA implemente a futuro una solución integral de gestión de Identidades.

6) Fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

El resultado es un análisis de brecha entre las prácticas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo del BNA y los estándares y mejores prácticas internacionales. Primariamente, una identificación de las fortalezas/oportunidades y debilidades/ amenazas en el sistema de prevención aplicado en el BNA. Asimismo, se contará con directrices y estrategias a fin de que las debilidades del sistema de prevención aplicado y las amenazas, o potenciales amenazas, detectadas puedan ser tratadas y diseñada su solución con la suficiente antelación y participación de grupos interés.

Esta actividad tendrá otros resultados como la optimización del sistema de monitoreo vigente, digitalización de la documentación de clientes, documentos metodológicos consensuados e infraestructura para la gestión y custodia de información sensible.

Asimismo, se prevé la adquisición de un software para la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo.

En virtud de la significatividad y la magnitud que posee el Banco en el sistema financiero de la República Argentina, por el aporte que brinda a las distintas cadenas de valor, entendemos que los efectos traducidos en las mejoras que surjan del presente proyecto alcanzarán de manera directa o indirecta al sistema de prevención de lavado a nivel país. Aunque difícil de cuantificar los efectos negativos del lavado de activos sobre el sistema financiero, la economía y la sociedad en su conjunto, hacen que su abordaje resulte un eje central para la gestión de la Entidad.

7) Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA

El resultado de esta actividad es un Informe que considere los siguientes puntos:

- Relevamiento de circuitos y procesos de gestión de ciberincidentes.
- Análisis GAP contra la normativa vigente y mejores prácticas.
- Capacitación en el framework de ciberseguridad del NIST, para 10 agentes.
- Plan de Acción para el tratamiento de brechas.
- Documentar los circuitos y procesos faltantes y/o mejorar los vigentes acorde a las necesidades del Banco.

La información obtenida en el mencionado informe permitirá efectuar un análisis comparativo (GAP) con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes, bajo prácticas efectivas que permitan limitar los riesgos e impulsar la ciberresiliencia.

8) Implementar la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD ARG/20/003.

El resultado de esta actividad está asociado a ejecutar la asistencia operativa para que el resto de los componentes que conforman este Proyecto alcancen sus objetivos.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados - Se modifica como sigue

1) Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas

Para la actividad de implementación de los Principios de Banca Responsable de ONU en el BNA se requerirán consultores especializados (internacionales y nacionales) con experiencia en igualdad de género.

Capacitaciones:

- Evento Seminario Banca Responsable.

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

Servicios contractuales:

- Capacitaciones sobre Implementación de Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas
- Estudio de diagnóstico sobre estándares de banca responsable
- Formación ambiental (capacitación Ley Yolanda)
- Proyecto Piloto de Gestión de Residuos
- Proyecto arquetipo normativo para la gestión de residuos
- Servicio de opinión de segundas partes (SPO) al Marco ODS, siguiendo buenas prácticas internacionales.
- Estudio sobre casos testigos de empresas que formen parte de la iniciativa Bono Social.
- Diseño de plan de trabajo de bono verde.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 2,31% del presupuesto del proyecto.

2) Introducir mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación

Para esta actividad se requerirán consultores expertos, herramientas de inteligencia de negocios, servicios contractuales para participar en tareas vinculadas a:

- Evaluación de empresas públicas financieras
- Manejo de herramientas de inteligencia de negocios
- Implementación de principios de gobierno corporativo

Se contempla la incorporación de una herramienta de inteligencia de negocios (Tableau, PowerBI, QliqView, etc) que se empleará para la construcción del Tablero de Control para las empresas del Grupo Banco Nación.

A su vez, se planea solicitar servicios de asesoría reembolsables al Banco Mundial, con el propósito de apoyar el fortalecimiento del gobierno corporativo del BNA y sus subsidiarias.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 2,41% del presupuesto del proyecto.

3) Modernizar el régimen y procedimientos de contrataciones del BNA

Para esta actividad se requerirán consultores expertos, servicios de consultoría técnica, capacitaciones, servicios contractuales para la elaboración de protocolos y procedimientos a fin de lograr la correcta adecuación de un software para la sistematización del régimen de compras y un sistema informático de contrataciones electrónicas.

En términos específicos se prevé la contratación de **servicios profesionales nacionales** para participar en tareas de análisis y apoyo. Por otro lado, se prevé solicitar asistencia técnica a una institución universitaria para la consolidación de una línea de base del régimen de contrataciones vigente en el BNA. Por último, se necesitará un sistema informático de contrataciones electrónicas.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 2,28% del presupuesto del proyecto.

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

4) Adquirir plataforma digital omni - canal (Banca Digital)

Para esta actividad se requerirán consultores nacionales especializados, servicios para realizar publicaciones, servicios de asistencia técnica de organismos expertos y/o universidades nacionales para la realización de diagnósticos, formulación de recomendaciones y acompañamiento en el proceso de implementación.

Se requerirán además equipamientos informáticos para reforzar los equipos internos de CRM, sistemas core e integración, de forma tal de converger en tiempo y forma con las integraciones necesarias.

Estas adquisiciones se encuentran en el camino crítico para hacer viable el nuevo escenario planificado.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 86,19% del presupuesto del proyecto.

5) Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno

Para la actividad de auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno se requerirán consultores nacionales especializados y servicios de consultoría para la elaboración de un informe de auditoría de gobierno de identidades y accesos para la prevención del fraude interno.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 0,96% del presupuesto del proyecto.

6) Fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Para la actividad de fortalecimiento del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo del BNA se requerirá la adquisición de una herramienta informática.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 2,09% del presupuesto del proyecto.

7) Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA

Para esta actividad se requerirá consultores nacionales especializados y una consultoría para la elaboración del informe de auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 0,66% del presupuesto del proyecto.

8) Implementar la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD ARG/20/003.

Para esta actividad se requerirán consultores en el ámbito de aplicación de las ciencias económicas, legales y/o ciencias sociales.

El total de recursos asignados a esta actividad representa el 3,11% del presupuesto del proyecto.

En cada una de las contrataciones de las respectivas actividades, se promoverá en todas las contrataciones de consultores la paridad de varones y mujeres.

El resto se compone de gastos misceláneos y de servicios profesionales de auditoría y el costo de apoyo del PNUD será del 3% de los gastos efectivamente realizados.

El presupuesto estimado del Proyecto asciende a USD 10.909.800.- desagregados de la siguiente manera:

- Consultores internacionales 0,08%
- Consultores nacionales 1,48%
- Locación de Servicios 5,34%
- Capacitaciones 0,14%
- Equipos de Información tecnológica 85,18%
- Servicios Contractuales 4,44%
- Misceláneos 0,17%
- Otros (Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales, Diferencia de cambio) 0,23%
- Auditoría 0,04%
- Servicios a Proyectos 0,002%
- GMS 2,91%

El insumo más relevante es la Plataforma de Banca Digital (82,98% del presupuesto total) para la integración de todos los servicios a personas y empresas mediante el proceso de contratación internacional y provisión "Llave en mano".

Alianzas - Se modifica como sigue

Las alianzas necesarias para obtener los resultados del proyecto se enuncian especificados para cada actividad a continuación:

1) Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas
Con relación a la implementación del Sello Público de Género para Instituciones Públicas Financieras mantener las alianzas con: Área Global, Regional y de la Oficina país de Género de PNUD.

Para el fortalecimiento del plan de gestión integral de residuos se trabajará con distintos socios estratégicos, por ejemplo la Universidad de Buenos Aires (UBA) con la cual el BNA suscribió un Convenio marco de asistencia técnica y capacitación el 4 de agosto de 2020.

2) Introducir mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación

Para la introducción de mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación se podrá trabajar con varios actores asociados como universidades nacionales o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la World Compliance Association capítulo Argentino, el Banco Mundial, otras organizaciones especializadas.

En particular, se espera solicitar servicios de asesoría reembolsables al Banco Mundial para contribuir así al fortalecimiento y mejor desempeño del BNA y sus subsidiarias en las prácticas de gobierno corporativo.

5) Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno

Para el fortalecimiento del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo se trabajará con distintos socios estratégicos, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Riesgos y Supuestos - Sin Modificaciones

Riesgos - Sin Modificaciones

Impacto socio-ambiental - Sin Modificaciones

Participación de las Partes Involucradas - Sin Modificaciones

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr) - Sin Modificaciones

Conocimiento - Se modifica como sigue

2. Introducir mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación

La actividad producirá al menos tres productos centrales de conocimiento que podrán alimentar las lecciones aprendidas. En primer lugar, un diagnóstico de la situación actual del gobierno corporativo de BNA y sus subsidiarias, junto con un reporte y plan de Implementación para el fortalecimiento del gobierno corporativo del grupo. En segundo lugar, una base de datos multidimensional y exhaustiva que apuntará a captar las variables fundamentales de las empresas del Grupo Banco Nación. Luego, un tablero de control que permitirá explotar de manera interactiva ese cúmulo reunido de información.

5. Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno

El Banco contará con bases para implementar a futuro una solución integral de gestión de identidades.

Asimismo, la Entidad logrará mayor autonomía y celeridad al momento de realizar adecuaciones de sus sistemas de prevención, permitiendo una rápida adaptación ante la detección de nuevas exposiciones de riesgos, logrando generar mayor confianza entre sus clientes y brindando mayor confiabilidad y seguridad a las transacciones.

7. Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA

El Banco contará con conocimientos sobre las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes, bajo prácticas efectivas que permitan limitar los riesgos e impulsar la ciberresiliencia.

Sostenibilidad y Escalamiento - Sin Modificaciones

Enfoque de género y derechos humanos - Sin Modificaciones

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos - Sin Modificaciones

Gestión del Proyecto – Se modifica como sigue

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorías e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS - SE MODIFICA COMO SIGUE

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Área de Cooperación 3: Ciudadanía y promoción de derechos humanos. Efecto B: Para el 2020, el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción restringida de los derechos humanos; el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole											
Indicadores, metas y líneas de base del MECNUD / Programa de País: Indicador 8.3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.											
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: 3.5: Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.											
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Modernización del Banco de la Nación Argentina: integridad y eficiencia al servicio del Desarrollo Humano" ARG20/003 Nº Atlas 00129530											
Producto	fu1	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)					Metodología y Riesgos de la recolección de datos	
			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		FINAL
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1 - Número de normas y recomendaciones de integridad, transparencia y gobierno corporativo introducidas	Informes de la SG de IyC	0	2020	1	4	8	12	12	12	M= Relevamiento de bases de datos, resoluciones, decisiones de directorio y de la gerencia, reformas de infraestructura digital R= Demoras en la implementación de normas
			0	2020	0	2	3	4	5	M= Relevamiento reformas de infraestructura digital R= Demoras de implementación de reformas	
			0	2020				10		10	M= Relevamiento mediante seguimiento de proceso con SGA R= Demoras en los diagnósticos de situación

IF2022-131444213-APN-DPIN#MRE

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN - SIN MODIFICACIONES

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 12 - SE MODIFICA COMO SIGUE

Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$		
			2020	2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.1. Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas	1.1.1. Elaborar el Plan de acción 2020 - 2023 para la implementación de los principios de Banca Responsable	0	0	0	8.440	0	GOB 30071	71200 - Consultores Internacionales	8.440	
		1.1.2. Analizar de impacto inicial del BNA según matriz UNEP-FI	0	0	0	0	0	GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	0	
		1.1.3. Fortalecer el Protocolo de Finanzas Sostenibles en base a estándares de PBR	0	0	0	135	0	GOB 30071	72800 - Equipos de información tecnológica	0	
		1.1.4. Elaborar propuesta de un "Bono Sostenible" alineado con los ODS*	0	17.708	6.647	0	0	GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	24.354	
		1.1.5. Ampliar las acciones de responsabilidad social	0	0	0	8.440	0	GOB 30071	71300 - Consultores Nacionales - Contratista individual (I/C)	8.440	
		1.1.6. Fortalecer la implementación de estrategias que fortalezcan la perspectiva de género y diversidad	0	0	15.327	0	0	GOB 30071	71400 - Locación de Servicios	15.327	
			0	0	0	0	0	GOB 30071	72800 - Equipos de información tecnológica	0	
			0	0	0	10.000	0	GOB 30071	75700 - Capacitaciones	10.000	
			0	5.000	0	159.655	0	GOB 30071	72100 - Servicios contractuales	164.655	
			0	0	397	0	0	GOB 30071	74200 - Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	397	
			0	10	1.603	0	0	GOB 30071	74500 - Gastos Misceláneos	1.613	
			0	2.188	9.119	845	0	GOB 30071	76100 - Diferencia de Cambio	12.152	
			0	682	719	5.601	0	GOB 30071	75105 - Costos de Administración-Implementación	7.002	
Subtotal Actividad 1.1			25.588	38.812	193.149	0			292.549		

En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto. Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

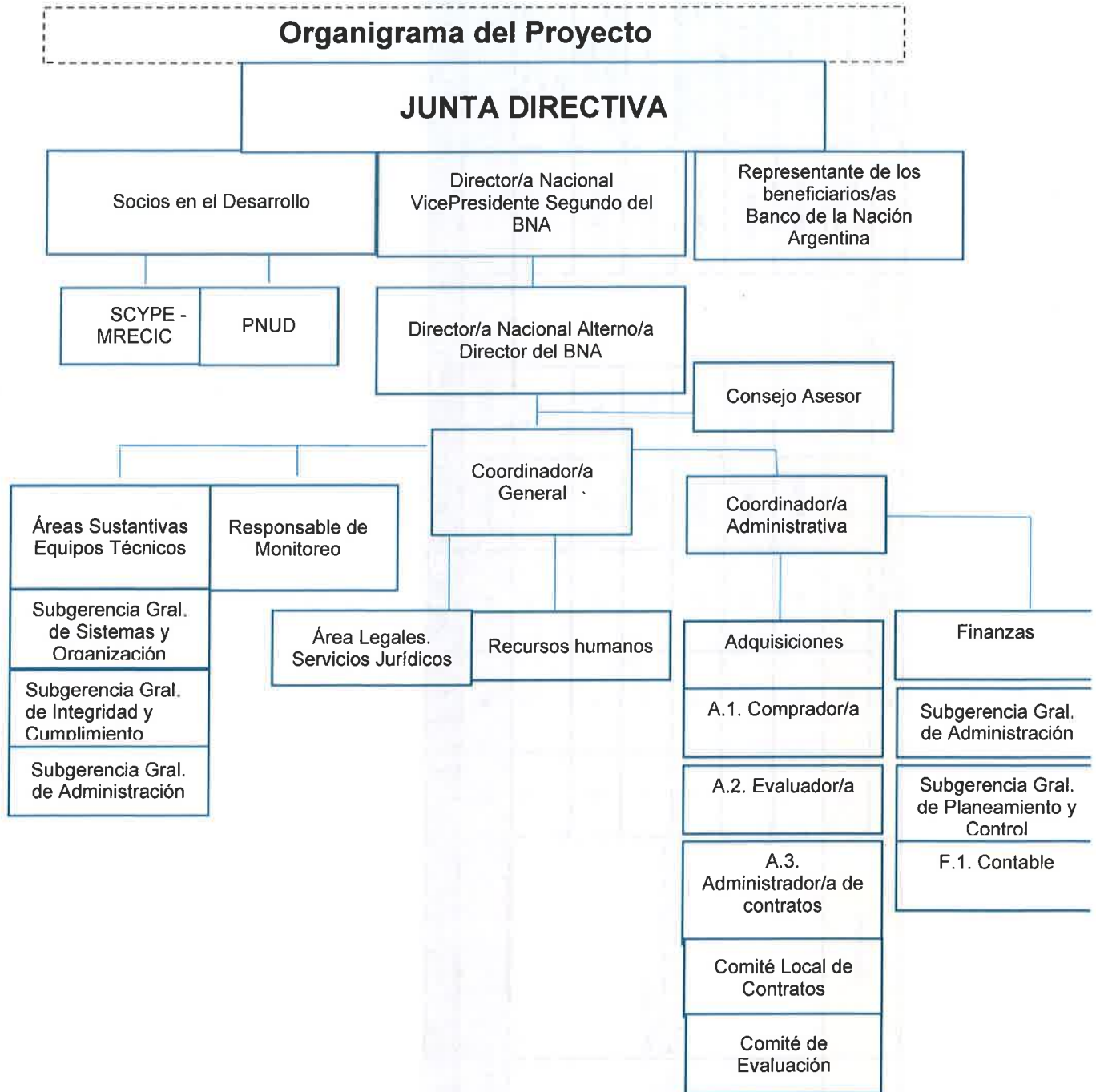
Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$						
			2020	2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto				
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.2 Introducir mejores prácticas de gobierno corporativo en el Grupo Banco Nación	1.2.1 Análisis de buenas prácticas de gobierno corporativo en Empresas Controladas del Grupo BNA (Nación Seguros, Nación Reaseguros, Nación Retiro, Nación Servicios, Nación Seguros de Vida y Accidentes) 1.2.2 Crear un tablero de control para Grupo Banco Nación	0	0	0	0	0	PNUD	GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	71200 - Consultores Internacionales	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	64337 - Servicios a Proyectos	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74596 - Servicios a Proyectos GOE	0				
			0	11.946	4.488	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	16.434				
			0	0	10.349	20.000	0		GOB 30070	71400 - Locación de Servicios	30.349				
			0	0	0	20.000	0		GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	20.000				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	75700 - Capacitaciones	0				
			0	0	0	187.689	0		GOB 30071	72100 - Servicios contractuales	187.689				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74200 - Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74500 - Gastos Misceláneos	0				
Subtotal Actividad 12			0	358	445	6.831	0	PNUD	GOB 30071	76100 - Diferencia de Cambio	300				
			0	12.305	15.432	234.670	0		GOB 30071	Administración-Implementación	7.634				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	262.406				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	64337 - Servicios a Proyectos	0				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74596 - Servicios a Proyectos GOE	0				
			0	55.515	18.611	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	74.125				
			0	0	57.772	65.287	0		GOB 30072	71400 - Locación de Servicios	123.058				
			0	0	0	0	0		GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	0				
			1.3 Modernizar el régimen y procedimientos de contrataciones del ENA		1.3.1 Adoptar de estándares de contrataciones nacionales e internacionales 1.3.2 Modificar los circuitos, procesos y marcos normativos del Banco y realizar desarrollos mínimos necesarios para la implementación manual del nuevo Regimen 1.3.3 Licitación de contratación de plataforma electrónica	0	0		0	0	0	SGA	GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	0
						0	0		0	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	74.125
						0	0		0	0	0		GOB 30071	74596 - Servicios a Proyectos GOE	0

Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$		
			2020	2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Proceso integrador de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.3 Modernizar el régimen y procedimientos de contrataciones de BNA	1.3.4 Implementar sistema de contratación electrónica	0	0	0	5.000	0	SGA	GOB 30071	75700 - Capacitaciones	5.000
			0	0	0	38.090	0		GOB 30071	72700 - Servicios contractuales	38.090
			0	0	0	1.000	0		GOB 30071	74200 - Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	1.000
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74500 - Gastos Misceláneos	0
			0	0	100	100	0		GOB 30071	76100 - Diferencia de Cambio	200
			0	1.665	2.291	3.281	0		GOB 30071	Administración-Implementación	7.238
			0	57.180	78.774	112.758	0				248.712
			0	27.893	10.470	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	38.363
			0	0	24.143	0	0		GOB 30071	71400 - Locación de Servicios	24.143
			0	0	255.932	3.604.830	5.192.157		GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	9.052.920
			0	0	0	5.000	0			72100 Servicios contractuales	5.000
			0	0	0	3.103	0		GOB 30071	74500 - Gastos Misceláneos	3.103
			0	570	0	4.430	0		GOB 30071	74200 Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	5.000
			0	0	0	0	0		GOB 30071	73200 Remodelación Inmuebles	0
			0	0	0	0	0		GOB 30071	72200 Mobiliario	0
0	0	250	500	250	GOB 30071	76100 - Diferencia de Cambio	1.000				
0	854	8.716	108.521	155.765	GOB 30071	75105 - Costos de Administración-Implementación	273.856				
0	29.317	299.511	3.726.365	5.348.172			9.403.385				
1.5 Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno	1.5.1 Realizar una auditoría integral de usuarios y perfiles en la infraestructura tecnológica	1.5.1 Realizar una auditoría integral de usuarios y perfiles en la infraestructura tecnológica	0	0	0	0	0	PNUD	GOB 30071	71200 - Consultores Internacionales	0
			0	0	0	0	0		GOB 30071	71300 - Consultores nacionales	0
			0	0	0	0	0		GOB 30071	64397 - Servicios a Proyectos	0
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74596 - Servicios a Proyectos GOE	0

Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$					
			2020	2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto			
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentino implementado.	1.5 Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno	1.5.1 Realizar una auditoría integral de usuarios y perfiles en la infraestructura tecnológica	0	0	0	0	0	SGI y C	GOB 30071	71300 - Consultoras nacionales	0			
			0	0	0	50.000	0		GOB 30072	71400 - Locación de Servicios	50.000			
			0	0	0	0	0		GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	0			
			0	0	0	50.000	0		GOB 30071	72100 Servicios contractuales	50.000			
			0	0	0	0	0		GOB 30071	75700 - Capacitaciones	0			
			0	0	0	1.000	0		GOB 30071	74200 - Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	1.000			
			0	0	0	0	0		GOB 30071	74500 - Gastos Misceláneos	0			
			0	0	0	200	0		GOB 30071	76100 - Diferencias de Cambio	200			
			0	0	0	3.030	0		GOB 30071	Administración-Implementación	3.030			
			0	0	0	104.230	0				104.230			
						0	0		0	0	0	GOB 30071	71300 - Consultoras nacionales	0
						0	0		0	0	0	GOB 30072	71200 - Consultores Internacionales	0
						0	0		0	0	0	GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	0
						0	0		0	0	0	GOB 30071	64397 - Servicios a Proyectos	0
			0	0	0	0	0	GOB 30071	74596 - Servicios a Proyectos GOE	0				
			0	0	0	0	0	GOB 30071	71300 - Consultoras nacionales	0				
			0	0	0	220.000	0	GOB 30071	72800 - Equipos de Información tecnológica	220.000				

Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$	
			2020	2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.6 Fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	1.6.2 Adquisición de un software para la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	0	0	0	0	0	GOB-30071	75700 - Capacitaciones	0
			0	0	0	0	0	GOB-30071	72100 - Servicios contractuales	0
		0	0	0	1.000	0	GOB-30071	74200 Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	1.000	
		0	0	0	0	0	GOB-30071	74500 - Gastos Misceláneos	0	
		0	0	0	200	0	GOB-30071	76100 - Diferencia de Cambio	200	
		0	0	0	6.630	0	GOB-30071	Administración-Implementación	6.630	
		0	0	0	227.830	0			227.830	
							PNUD	72800 - Equipos de Información tecnológica	0	
								64337 - Servicios a Proyectos	0	
								74596 - Servicios a Proveedores GOE	0	
								71300 - Consultores nacionales	0	
					8.301	20.000		71400 - Locación de Servicios	28.301	
								72800 - Equipos de Información tecnológica	0	
								75700 - Capacitaciones	0	
								72100 - Servicios contractuales	39.000	
					1.000	0		74100 - Auditoría	1.000	
							74200 Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	1.000		
							74500 - Gastos Misceláneos	0		
				100	100		76100 - Diferencia de Cambio	200		
							75105 - Costos de Administración-Implementación	2.079		
	Subtotal Actividad 16		0	0	9.680	61.900	0	71.580		
	1.7 Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA	1.7.1 Realizar un análisis comparativo (CAP) con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes								
	Subtotal Actividad 17		0	0	0	0	0	0		

Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Presupuesto en US\$		
			2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.8 Implementar la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD APG1201003	1.8.1. Implementar una Unidad Ejecutora para la gestión operativa del Proyecto	0	0	0	197.506	83.394	GOB 30071	71400 - Locación de Servicios	280.899
			0	0	0	9.947	4.000	GOB 30071	74500 - GASTOS MISCELANEOS	13.947
			0	0	0	15.000	15.000	GOB 30071	EVALUACION - 71300 - Consultores Nacionales - Contratista Individual (IC)	30.000
			0	0	0	1.500	1.500	GOB 30072	74100 - Auditoria	3.000
			0	0	0	741	685	GOB 30071	76100 - DIFERENCIA DE CAMBIO	1.425
			0	0	0	6.719	3.117	GOB 30071	75105 - Costos de Administración-Implementación	9.835
			0	0	0	231.412	107.695			
			0	124.389	437.210	4.892.334	5.455.867		10.909.800	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA - SE MODIFICA COMO SIGUE

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Banco de la Nación Argentina designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Alterno/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Alterno/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Alterno/a de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar "Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina". Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

IX. CONTEXTO LEGAL . SE MODIFICA COMO SIGUE

[Nota: La sección siguiente se debe incluir en todos los documentos de proyecto implementados por entidades de gobierno. Para otras opciones de implementación (directa del PNUD; OSC/ONG/OIG; implementación de Organismo de las Naciones Unidas además del PNUD u proyectos Globales y Regionales) se debe consultar con el PNUD].

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Banco de la Nación Argentina (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS. SE MODIFICA COMO SIGUE

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades),

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados

en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto - Sin Modificaciones**
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. - Sin Modificaciones**

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

3. Registro de riesgos - Se Modifica como sigue

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Falta de experiencia de integrantes de la UE en Proyectos PNUD que pueden provocar demoras en la gestión del proyecto e insuficiencia de recursos humanos.	sep-20	Operativo – Organizacional	Descripción del efecto: P = 2 I = 2	Se realizarán capacitaciones a los integrantes de la UE en materia financiera y de adquisiciones y se brindará el soporte constante para evitar demoras en cuestiones operativas.	Director Nacional del Proyecto	dic-22	Estable
2	Falta de compromiso-apoyo y demoras en consolidar acuerdos en la organización para impulsar los cambios necesarios	sep-20	Operativo – Organizacional	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	Se establecerán contactos previos con potenciales asociados para sensibilizarlos y generar un compromiso de los mismos.	Director Nacional del Proyecto	dic-22	Estable
3	Dificultad de coordinación entre las distintas áreas para impulsar los cambios necesarios	sep-20	Organizacional – Estratégico	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	Se establecieron responsables y espacios de participación para todas las áreas para evitar demoras y agilizar las gestiones de comunicación y socialización de avances	Director Nacional del Proyecto	dic-22	Estable
4	Demoras en la readecuación de los ejes de estrategia, estructura y cultura	sep-20	Organizacional – Estratégico	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	Se prevé la participación de todos los grupos de interés e instancias de diálogo intrasistémica en distintos niveles	Director Nacional del Proyecto	dic-22	Estable
5	Inversión en infraestructura y disponibilidad de presupuesto.	sep-20	Operativo – Organizacional	Descripción del efecto: P = 2 I = 3		Director Nacional del Proyecto	dic-22	Estable

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

- 4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) - **Sin Modificaciones**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales - Sin Modificaciones**

6. Esquema de Delegación y Registro de Firmas

ANEXO F1.1

Proyecto ARG/20/003

Atlas ID N° 00129530

Nombre del Proyecto: "Modernización del Banco de la Nación Argentina: integridad y eficiencia al servicio del Desarrollo Humano"

DELEGACIÓN Y REGISTRO DE FIRMAS

TITULO	NOMBRE	FIRMA	FIRMA ABREVIADA
Director/a Nacional del Proyecto	José Miguel BALLESTEROS		

TITULO	NOMBRE	FIRMA	FIRMA ABREVIADA
Director/a Nacional Alterno del Proyecto	Martin Miguel DI BELLA		

En mi condición de Director Nacional del Proyecto PNUD ARG/20/003 - Atlas ID N° 00129530, por medio de la firma del presente, establezco el siguiente cuadro de delegación, y presento el registro de firmas correspondiente, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

TITULO	NOMBRE	CARGO	DESIGNACIÓN	FIRMAS	FIRMA ABREVIADA	Delegación (Indicar número)
Coordinador/a General del Proyecto	Sergio Adrian Nobile	Coordinador General	1) Resolución Directorio N°1357, fecha 24/09/2020 2) Resolución Privativa Directorio N° 2246, de fecha 22/09/2022			1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28
Coordinador/a Administrativo/						

Versión revisada Diciembre 2021

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

ANEXO F1.1

Financiero del Proyecto ¹						
Otros ² (por favor aclarar título)						
Otros (por favor aclarar título)						

INSTRUCTIVO:

La firma y presentación del presente es requisito para la apertura de cuenta bancaria. Se deberá actualizar o ratificar cada vez que haya un cambio de las autoridades del proyecto o de cualquiera de los funcionarios delegados.

Se deberá adjuntar copia de la resolución / nota correspondiente en la que se designan a los funcionarios y enviar al PNUD con copia a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

El/La Director/a Nacional posee las siguientes funciones indelegables: firma de documento de proyecto, firma de revisiones al documento de proyecto, certificación de los formularios FACE para solicitud de anticipos y rendición de gastos y certificación de los CDR trimestrales.

Se requieren las muestras de firmas para los documentos detallados a continuación. El presente formulario solamente incluye la delegación mínima para firmar documentación, el asociado en la implementación establecerá internamente un cuadro de delegación para las transacciones internas que requiera, manteniéndolo actualizado en forma permanente, debiendo presentarlo en oportunidad de las auditorías, spot check, monitoreos, etc.

Código a indicar en la columna "Delegación":

1. Autorización de para una adquisición en particular o un conjunto de compras
2. Solicitud de Compra
3. Adjudicación y firma de Contratos, Rescisiones o Adendas
4. Adjudicación y firma de Órdenes de Compra
5. Acta de recepción definitiva de bienes y/o servicios (para todos los tipos de proceso-Anexo A.13)
6. Aprobación de especificaciones técnicas
7. Aprobación de una lista de preselección de 6 a 12 proveedores
8. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas
9. Aprobación de documentos estandarizados
10. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas o Cronograma – Aprobación del aviso
11. Nombramiento del Comité de Evaluación
12. Autorización de Compra Directa

¹ Cualquier delegación que se realice a un funcionario distinto del Coordinador del Proyecto, debe quedar justificada en el Documento de Proyecto.

² Agregar tantas filas como fuera necesario. Cualquier delegación que se realice a un funcionario distinto del Coordinador del Proyecto, debe quedar justificada en el Documento de Proyecto.

Versión revisada Diciembre 2021

ANEXO F1.1

13. Firma del inventario físico de bienes (Anexo A.18)
14. Autorización para contratar consultores nacionales o internacionales
15. Solicitud de contratación (Anexo RH.1) y Términos de Referencia
16. Certificación de Avance por Rescisión de Contrato (Anexo RH.11)
17. Notificación de Rescisión (anexo RH.9)
18. Convenio de Rescisión (anexo RH.10)
19. Autorizar una capacitación
20. Orden de Pago
21. Panel de firma en la cuenta bancaria
22. Formulario FACE para pago Directo solamente (Anexo F9.2)
23. Solicitud de Pago Directo (Anexo F9.1)
24. Solicitud de Certificados de IVA (Anexo F4)
25. Carta de notificación de depósitos de costos compartidos (Anexo F2)
26. Responsable de Caja Chica
27. Autorización para viajar (Anexo V1)
28. Reembolso de Gastos de Viaje (Anexo V2)

Celda	Descripción
Título	Función en el proyecto
Nombre	Nombre y apellido
Cargo	Cargo del funcionario delegado
Designación	Acto administrativo por el cual se formalizó la designación
Firmas	Estampa completa de la firma en original
Firma Abreviada	Estampa de la inicial o firma abreviada
Delegación	Código de delegación aprobada por el/la Director/a Nacional. Por ejemplo, si un funcionario tendrá delegación para firmar Solicitudes de Certificado de IVA y Ordenes de Pago se indicará 5-7"

7. Plan de adquisiciones - Se Modifica

Nº	Documento y solicitud Fecha	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (US\$)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos / Aprobación				Emisión Contrato									
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Evento al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación al Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv. Profes.	Otros						
2	marzo 2022	Servicios contractuales para realizar estudio de diagnóstico sobre estándares de banca responsable	Servicios	15.800	1 jul 22		X	X	X										X					28 mar 22	16 sep 22	13 abr 22						
3	Junio 2022	Servicio de Asesoría Financiera para el Banco de la Nación Argentina (BNA) Fortalecimiento del Gobierno Corporativo del Banco de la Nación Argentina	Servicios	187.689	22 Jun 22								X								X											

Nº	Documento y solicitud Fecha	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (US\$)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos / Aprobación				Emisión Contrato											
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Evento al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación al Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv. Profes.	Otros								
1	Marzo 2023	Formación ambiental (capacitación Ley Yolanda)	Servicios	4.623	15 mar 23										X									14 abr 23	14 abr 23	14 abr 23	30 abr 23							
2	Marzo 2023	Proyecto Piloto de Gestión de Residuos	Servicios	63.127	16 mar 23						X					X									11 abr 23	11 abr 23	18 abr 23	20 abr 23						
3	Marzo 2023	Proyecto arqueo normativo para la gestión de residuos	Servicios	49.039	18 mar 23						X					X									11 abr 23		18 abr 23	30 abr 23						
4	Abril 2023	Evento Seminario Banca Responsable	Servicios	10.000	19 abr 23					X						X											31 may 22							
5	Abril 2023	Servicio contractual - Realizar la contratación de un servicio de opinión de segundas partes (SFCO) al Marco ODS, siguiendo buenas prácticas internacionales.	Servicios	12.000	1 abr 23					X						X											9 may 23							

IF-2022-1344423-APN-DPIN#MRE

Año 2023	Nº	Documento solicitad Fecha FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición						Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos / Aprobación					Emisión Contracto														
						Fecha	PNUD Web	UNQM	Diario Local	DEV BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Auerdo a Largo Plazo (LTA)	Solitud de Cotización	Solitud de Propuesta	Selección Pública Intermesa	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas como fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión / Firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv.Profes.	Otros										
	6	Abril 2023	Capacitación teórico-práctico sobre reforma de sistema de contrataciones para el personal del banco	Servicios	5.000	X	X	X	X	X																												
	7	Mayo 2023	Servicios contractuales para la elaboración de protocolos y procedimientos a fin de lograr la correcta adecuación de un software para la sistematización del -informes de concilios-	Servicios	39.030	X	X	X	X	X													X															
	8	Junio 2023	Servicio contractual - Estudio sobre casos testigos de empresas que formen parte de iniciativa Bono Social	Servicios	3.000	X	X	X	X	X													X															
	9	Junio 2023	Servicio contractual - Diseño de plan de trabajo de bono verde	Servicios	12.000	X	X	X	X	X													X															
	10	Agosto 2023	Servicios contractuales para la elaboración de un informe de auditoría de gobierno de identidades y accesos para la prevención del fraude interno	Servicios	50.000	X	X	X	X	X													X															
	11	Agosto 2023	Licencias para software de procesamiento y visualización de datos (Tablero de Control)	Servicios	20.000	X	X	X	X	X													X															
	12	Septiembre	Servicios contractuales para la elaboración de un informe de auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA.	Servicios	39.000	X	X	X	X	X													X															
	13	Octubre 2023	Software para fortalecer del sistema de prevención del LAFT	Servicios	220.000	X	X	X	X	X													X															
	14	Noviembre 2023	Servicio contractual - Sistematización del proyecto	Servicios	5.000	X	X	X	X	X													X															
	15	Noviembre 2023	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales - Sistematización del proyecto	Bienes	4.430	X	X	X	X	X													X															

8. Plan de ingresos - Se Modifica

Proyecto: "Modernización del Banco de la Nación Argentina: integridad y eficiencia al servicio del Desarrollo Humano"

Donante: **GOB**
Fuente: **30071**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
nov-20	0	R
Subtotal año 2020	0	R
ene-21	32.667	R
mar-21	23.601	R
may-21	6.772	R
jun-21	29.731	R
sep-21	26.539	R
dic-21	44.763	R
Subtotal año 2021	164.074	R
abr-22	31.018	R
jun-22	292.141	R
sept-22	48.640	R
dic-22	25.726	E
Subtotal año 2022	397.525	E
ene-23	4.892.334	E
Subtotal año 2023	4.892.334	E
ene-24	5.455.867	E
Subtotal año 2024	5.455.867	E
Total Fuente 30071	10.909.800	

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

Proyecto: "Modernización del Banco de la Nación Argentina: integridad y eficiencia al servicio del Desarrollo Humano"

	2020	2021	2022	2023	2024	Total General
Presupuesto	0	124.389	437.210	4.892.334	5.455.867	10.909.800
Fuente 30071	0	124.389	437.210	4.892.334	5.455.867	10.909.800
Plan de Ingresos	0	164.074	397.525	4.892.334	5.455.867	10.909.800
Fuente 30071	0	164.074	397.525	4.892.334	5.455.867	10.909.800
Diferencia	0	39.684	-39.684	0	0	0
Fuente 30071	0	39.684	-39.684	0	0	0

9. Marco de Monitoreo - Se Modifica

Producto	Actividades	Acciones	Años															Indicadores	Metas anuales
			Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)			Año 4 (2023)			Año 5 (2024)				
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T		
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.1 Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas	1.1.1 Elaborar el Plan de acción 2020 – 2023 para la implementación de los principios de Banca Responsable																Indicador 1: Numero de acciones estrategicas en concordancia con los principios de BR LB =0 Meta= 30	2020 = 0 2021 = 11 2022 = 9 2023=10 Total=30
																		Indicador 2: Mecanismos o herramientas orientadas a la participación y empoderamiento de las mujeres y diversidades del personal y clientes del Banco LB =0 Meta= 20	2020 = 0 2021 = 13 2022 = 3 2023= 4 Total=20
																		Indicador 3: Realización de un evento internacional que fortalezca las estrategias de implementación de los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) LB =0 Meta= 2 (Realización del evento) Escala: Planificación del evento =1 Realización del evento =2	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023= 2 Total=2
		1.1.2 Analizar el impacto inicial del BNA según matriz UNEP-FI																Indicador 4: Grado de avance del estudio de impacto LB =0 Meta= 3 Escala: Diseño=1 Realización=2 Publicación =3	2020 = 0 2021 = 1 (Diseño) 2022 = 2 (Realización) 2023 = 3 (publicación) Total=3
																		Indicador 5: Grado de avance en la implementación de estrategias de fortalecimiento LB =0 Meta= 4 Escala: Diseñadas=1 Validadas=2 Implementadas=3 Revisadas =4	2020 = 0 2021 = 1 (Diseñadas) 2022 = 3 (Implementadas) 2023= 4 (Revisadas) Total=4

Producto	Actividades	Acciones	Año 1 (2020)												Indicadores	Metas anuales					
			Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)			Año 4 (2023)					Año 5 (2024)				
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			1T	2T	3T		
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.1 Implementar los "Principios de Banco Responsable" de las Naciones Unidas	1.1.4 Elaborar propuesta de un "Bono Sustentable" alineado con los ODS																	Indicador 6: Grado de avance de la elaboración del proyecto "Bono Sustentable" LB=0 Meta: 2 Escala: Diseño=1 Aprobación=2	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 1 (Diseño) 2023 = 2 (Aprobación) Total= 2	
		1.1.5 Ampliar las acciones de responsabilidad social																		Indicador 7: Numero de acciones de responsabilidad social promovidas desagregadas por sexo, edad y ubicación geográfica LB=0 Meta: 30	2020 = 0 2021 = 8 2022 = 10 2023 = 12 Total = 30
		1.1.6 Fortalecer la implementación de estrategias que fortalezcan la perspectiva de género y diversidad																		Indicador 8: Grado de avance de la implementación del plan de gestión integral de residuos LB=0 Meta: 1. Diseño del plan 2. Implementación del plan	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023 = 2 Total = 2
																			Indicador 9: Implementación de la iniciativa "Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD" LB=0 Meta: 2 Escala: 1) preparación de la evaluación 2) misión de evaluación 3) presentación de informe	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 2 2023 = 3 Total = 3	

Producto	Actividades	Acciones	Años												Indicadores	Metas anuales		
			Año 1 (2020)		Año 2 (2021)		Año 3 (2022)		Año 4 (2023)		Año 5 (2024)							
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T					
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.2.1 Realizar un análisis de buenas prácticas de gobierno corporativo en Empresas Controladas del Grupo BNA (Nación Seguros, Nación Reaseguros, Nación Retiro, Nación Servicios, Nación Bursátil, Pellegrini FCI).																Indicador 1: Grado de avance en la identificación de mejores prácticas de gobierno corporativo en las Empresas Controladas del Grupo BNA (Nación Seguros, Nación Reaseguros, Nación Retiro, Nación Servicios, Nación Bursátil, Pellegrini FCI). Meta: 2 Escala: 1 Evaluación de diagnóstico=1 Diseño del plan de implementación =2	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023= 2 (Diseño del plan de implementación) Total= 2
	1.2.2 Crear un tablero de control para Grupo Banco Nación																Indicador 2: Grado de avance de la creación del tablero Meta: 3 Escala: 1 Diseño de indicadores=1 Implementado =2	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023= 2 (Implementado) Total = 2
	1.3.1 Adoptar estándares de contrataciones internacionales y nacionales																Indicador 1: Numero de estándares adoptados Meta: 4	2020 = 0 2021 = 4 Total = 4
	1.3.2 Modificar los circuitos, procesos y marcos normativos del Banco y realizar desarrollos mínimos necesarios para la implementación manual del nuevo Régimen																Indicador 2: Grado de avance de la adaptación para posibilitar la implementación manual del nuevo Régimen Meta: 2 Escala: 1 Implementación parcial=1 Implementación total = 2	2020 = 0 2021 = 2 (Implementación total) Total = 2

IF-2022-13144213-APN-DPIN#MRE

Producto	Actividades	Acciones	Años												Indicadores	Metas anuales				
			Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)			Año 4 (2023)					Año 5 (2024)			
			1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T			1T	2T	3T	
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.3 Licitación de contratación de plataforma electrónica	1.3 Licitación de contratación de plataforma electrónica																	Indicador 3: Grado de avance en la puesta en funcionamiento de la plataforma electrónica LB=0 Meta:4 Escala: Pliego diseñado=1 Proceso adjudicado =2 Plataforma diseñada =3 Plataforma en funcionamiento =4	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023= 4 (Plataforma en funcionamiento) Total = 4
	1.3 Modernizar el régimen y procedimientos de contrataciones de BNA																			
	1.3.4 Implementar sistema de contratación electrónica																	Indicador 4: Grado de avance en la implementación del sistema de contratación electrónica LB=0 Meta:3 Escala: Testeo y capacitación=1 Implementación parcial=2 Implementación total =3		
1.4 Adquirir plataforma digital omni - canal (Banca Digital)	1.4.1 Licitación y desarrollo																Indicador 1: Grado de avance en la puesta en funcionamiento de la plataforma digital omni-canal LB=0 Meta:3 Escala: Pliego diseñado=1 Pliego adjudicado=2 Desarrollo parcial módulo banca empresas=3 Desarrollo total módulo banca empresas=4 Desarrollo parcial módulo banca personas= 5 Desarrollo total módulo banca personas= 6		2020 = 1 (Pliego diseñado) 2021 = 2 (Pliego adjudicado) 2022 = 3 (Implementación parcial módulo banca empresas) 2023 =4 (Implementación total módulo banca empresas) 2024 = 6 (Implementación total módulo banca personas) Total módulo	

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

Producto	Actividades	Acciones	Años												Indicadores	Meses anuales			
			Año 1 (2020)			Año 2 (2021)			Año 3 (2022)			Año 4 (2023)					Año 5 (2024)		
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			1T	2T	3T
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.4 Adquirir plataforma digital omni - canal (Banca Digital)	1.4.2 Implementar la plataforma digital omni-canal	[Yellowed out]												Indicador 2: Número de usuarios y de empresas que operan mediante la Banca digital con distinción de sexo, edad, ubicación geográfica y con distinción de sexo en cargo de dirección según corresponda. LB=0 Meta:10.250.000 2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023 = 5.000.000 2024 = 10.250.000 Total = 10.250.000	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023 = 3 (Redacción de informe) Total = 3			
	1.5 Ejecutar una auditoría de Gobierno de Identidades y Accesos para la prevención del fraude interno	1.5.1 Realizar una auditoría integral de usuarios y perfiles en la infraestructura tecnológica	[Yellowed out]												Indicador 1: Grado de avance de la elaboración de un informe sobre la auditoría integral de usuarios y perfiles en la infraestructura tecnológica LB=0 Meta:3 Escala: Diseño de la estructura del informe=1 Procesamiento de datos=2 Redacción del informe=3	2020 = 0 2021 = 0 2022 = 0 2023 = 3 (Redacción de informe) Total = 3			

IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

Producto	Actividades	Acciones	Años												Indicadores	Metas anuales								
			Año 1 (2020)				Año 2 (2021)				Año 3 (2022)						Año 4 (2023)				Año 5 (2024)			
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Proceso integral de fortalecimiento institucional y modernización del Banco de la Nación Argentina implementado.	1.6 Fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	1.6.1 Realizar la Evaluación de riesgo de LA/FT del BNA																						Indicador 1: Grado de avance del informe del estado de situación de la evaluación de riesgo en materia de PLA/FT en el BNA LB=0 Meta:3 Escala: Diseño=1 Elaboración =2 Revisión =3 2020 = 0 2021 = 3 (Realizada) Total = 3
		1.6.2 Adquisición de un software para la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo																						Indicador 2: Adquisición de un software para la prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo LB=0 Escala: Pliego diseñado=1 Proceso adjudicado =2 Plataforma diseñada =3 Plataforma en funcionamiento =4 2020=0 2021=0 2022=0 2023 = 4 Total=4
	1.7 Implementar una auditoría para fortalecer la gestión de ciberseguridad del BNA	1.7.1. Realizar un análisis comparativo (GAP) con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes																						Indicador 1: Grado de avance de informe que contenga un análisis comparativo (GAP) con las mejores prácticas que se deben alcanzar para el proceso de respuesta y recuperación de ciberincidentes LB=0 Meta:3 Escala: Diseño del informe=1 Procesamiento de datos =2 Redacción el informe =3 2020 = 0 2021 = 0 2022 =0 2023 =3 (Redacción del informe) Total = 3

10. Hoja de Datos Básicos - Se Modifica

Proyecto: ARG20/003 "Modernización del Banco de la Nación Argentina: integridad y eficiencia al servicio del Desarrollo Humano"

Fecha de inicio: 05 noviembre 2020

Fecha de finalización: 30 septiembre 2024

Asociado en la Implementación: Banco de la Nación Argentina

Director del Proyecto: Dr. José Miguel Ballesteros

Cargo: Vicepresidente Segundo del Banco de la Nación Argentina

Domicilio: Bartolomé Mitre 326

Teléfonos: 4347-6116

Correo electrónico: jballesteros@bna.com.ar

Director Alterno del Proyecto: Lic. Martin Miguel Di Bella

Cargo: Director del Banco de la Nación Argentina

Domicilio: Bartolomé Mitre 326

Teléfonos: 4347-6146

Correo electrónico: mmdibella@bna.com.ar

Coordinador/a del Proyecto: Sergio Nobile

Domicilio: Bartolomé Mitre 326

Teléfonos: 4347-8595

Correo electrónico: sergionobile@bna.com.ar

Presupuesto Total: USD 10.909.800.-

Fuentes de Financiamiento: GOB (30071)

Firma del Director

JOSÉ BALLESTEROS
Vicepresidente 2°

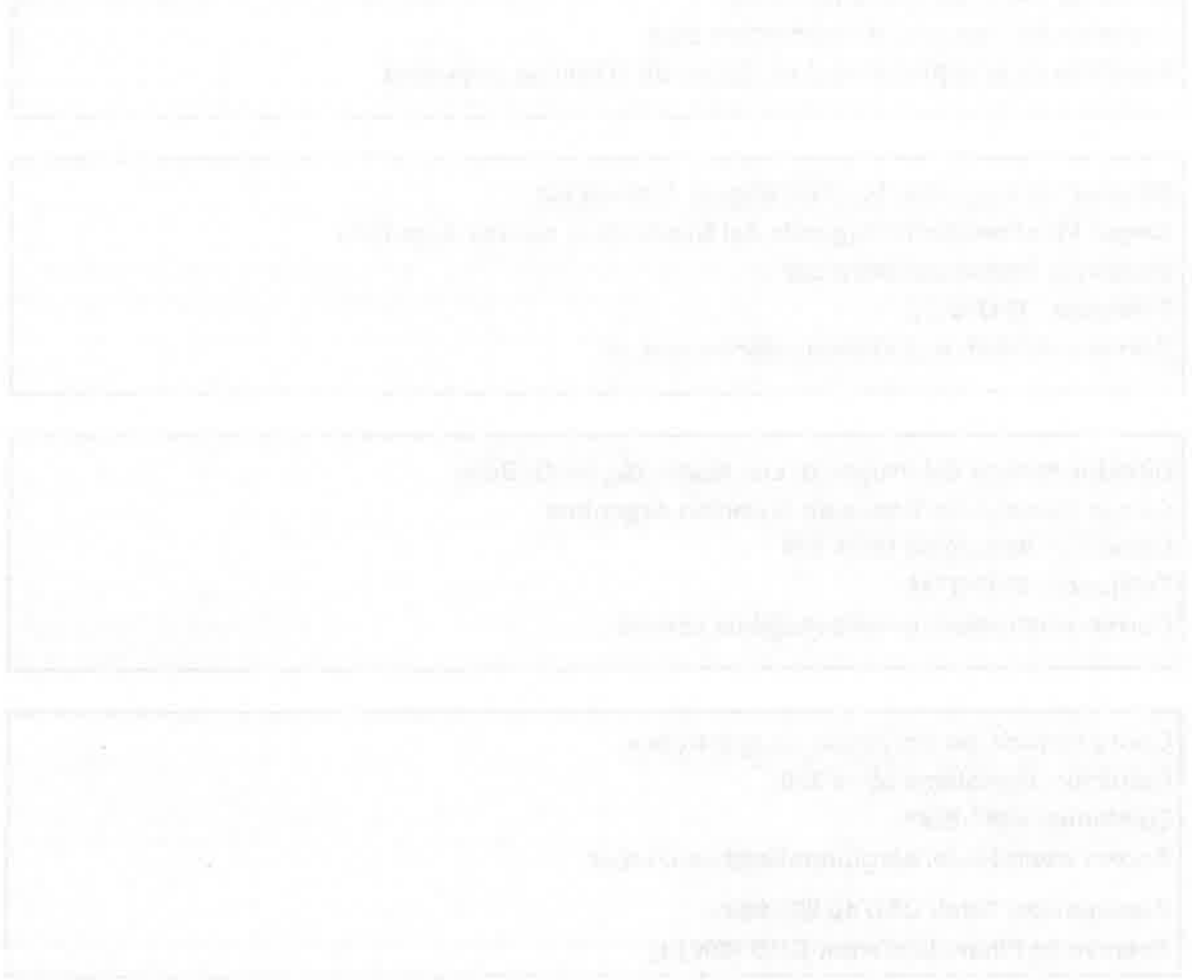
3 de Noviembre de 2022

Fecha

11. Procedimientos para el cierre de proyectos - Sin Modificaciones

12. Otros acuerdos – Carta acuerdo LOA - Sin Modificaciones

13. Árbol de Teoría de Cambio - Sin Modificaciones



[Faint, illegible handwritten text]

[Handwritten signature]

Vicepresidente S.
JOSÉ BALLESTROS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-131444213-APN-DPIN#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Diciembre de 2022

Referencia: ARG20/003 REVISION B

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 50 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.05 19:51:57 -03:00

Daniel Enrique Gallego
Oficial
Dirección de Proyectos de Implementación Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.05 19:51:58 -03:00